



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1609/03 de fecha 16 de septiembre ppdo. referente a la prórroga de licencia sin goce sueldo concedida oportunamente al señor secretario del Juzgado Nacional de Menores N° 1, en el sentido de que la prórroga de licencia debe ser hasta el 1° de marzo del año 2004 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'CF' or similar, written over a rectangular stamp.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION